

Resolución Directoral Regional

Huancarelica 2 9 MAYO 2020

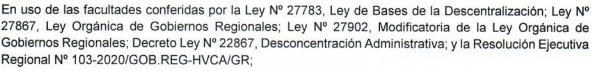
Visto: El Informe N° 101-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1546303 , de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO N° 03446 - 2019-I, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña EMILY ELIZABETH ORIHUELA ONOFRE, con Título Profesional de Medico Cirujana, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro Medico Lircay, Quintil 1, Red Asistencial EsSalud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - ESSALUD, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020;



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;





Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña EMILY ELIZABETH ORIHUELA ONOFRE, con Título Profesional de Medico Cirujana, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro Medico Lircay, Quintil 1, Red Asistencial EsSalud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto – ESSALUD, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-

Registrese, Comuniquese y Archivese.



DRVS/GOM/yof.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVEUS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVEUS DIRECCIÓN REGIONAL

M.C. DARWIN RAUL VELA SH.VA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA C.M.P. N° 69608